



Bucaramanga, 0 / DIC 2018.



Señor (a)
ALBA JANETH RODRIGUEZ
YENI CORRALES BUITRAGO
JOSE NELSON ROJAS
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 3775 del 17 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: YG189724734CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
ALBA JANETH RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 34 N° 22-46 TORRE
2 APTO 902
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006450
Fecha Admisión:
19/04/2018 17:54:44

Min. Transporte (Línea de carga 000200 del 20/05/2011)



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 3775
Fecha: abril 17, 2018, 2:47 p.m.
Dependencia: Personería Deleg Defensa
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: 0
siged

40

Bucaramanga, Abril de 2018

Señores
ALBA JANETH RODRIGUEZ
YENI CORRALES BUITRAGO
JOSE NELSON ROJAS
Calle 34 # 22-46 Torre 2 Apto 902

Asunto: Apoyo a comité de enfermedades huérfanas, raras y de alto costo.

La personería de Bucaramanga ha establecido como objetivo el fortalecimiento de la institución a través de la coordinación con autoridades e instituciones tanto del sector público como del privado, en búsqueda de alianzas estratégicas que le aporten al afianzamiento institucional y a la corresponsabilidad en la construcción de un nuevo tejido social.

En razón de lo anterior, mediante radicado Interno de la Personería Municipal, recibimos oficio mediante el cual nos informa acerca de las acciones que ustedes vienen adelantando en pro de la población que padece enfermedades huérfanas, raras, de alto costo y población en condición de discapacidad.

Por ello queremos comunicarle que estaremos atentos a cualquier actividad, reunión o mesa de trabajo que se vaya a desarrollar en aras de participar activamente en defensa de los Derechos Humanos de esta población.

Quedamos atentos a cualquier otra solicitud en la cual la personería como entidad garante de los Derechos Humanos pueda colaborar.

Sin otro particular:

PAOLA ALEJANDRA ANAYA FORERO
Personera Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos de la
Personería De Bucaramanga
Proyecto y elaboró: Carlos Andrés Hincapié Rueda/ Abogado. D.D.H.H.

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 DIC 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art. 45 del C.C.A., para notificar a **ALBA JANETH RODRIGUEZ, YENI CORRALES BUITRAGO y JOSE NELSON ROJAS**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
24 ABR 2018
MOT
102 Expedición

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Pedro Julio Villalba Chacon	C.C. Pedro Julio Villalba Chacon		
Centro de Distribución: 1.223.671/Biga	Centro de Distribución:		
Observaciones: 34 mucho por fest 079 of eye	Observaciones: 34 mucho por fest 079 of eye		

